

cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, la documentación que a continuación se relaciona, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

a) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria.

c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismos del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que desean percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, los funcionarios interinos y el personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y se determinará la fecha en que comience a surtir efectos dicho nombramiento.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

## ANEXO I

### Relación de aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Quinto ejercicio	Puntuación final
1	Sastre Marcos, Inés .....	5.271.901-W	8,5	8,4	8,2	7,1	6,5	38,7
2	Martín Gil, María .....	51.066.681-B	8,7	8,6	7,9	6,5	6,5	38,2
3	Fernández Cubero, Óscar Higinio .....	50.085.076-T	7,8	7,7	6,8	7,3	8,0	37,6
4	Sánchez Pozo, Dolores .....	26.016.575-X	7,7	7,5	7,8	5,0	9,0	37,0
5	Martínez Cuevas, Luz María .....	4.568.388-J	6,5	6,6	9,1	6,0	7,5	35,7
6	Guirado Torres, María .....	50.710.839-W	6,0	6,4	6,5	5,0	7,0	30,9
7	Pulido Camprubí, Paula .....	44.705.715-V	5,5	5,8	5,0	6,9	6,2	29,4

## ANEXO II

Don/doña .....

Con domicilio en .....

y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo., que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 200 ...

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**24576** RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, del Departamento de Enseñanza, por la que se hace pública la Resolución de 19 de noviembre de 2002 de convocatoria de concurso oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

La Generalidad de Cataluña convoca concurso oposición para la provisión de 25 plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Las bases de la citada convocatoria se recogen en la Resolución de 19 de noviembre de 2002, publicada en el «Diario Oficial de

la Generalidad de Cataluña», número 3770, de 27 de noviembre de 2002, modificada por la Resolución de 12 de diciembre de 2002, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3783, de 17 de diciembre de 2002.

Las solicitudes de participación se dirigirán a la Directora general de Recursos Humanos y se presentarán en las delegaciones territoriales del Departamento de Enseñanza o por cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 24 de diciembre de 2002.

Barcelona, 12 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Ramón Farré i Roure.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24577** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración.*

Bases generales para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos de personal laboral fijo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 265, de fecha 18 de noviembre de 2002, se publicaron íntegramente las bases generales para cubrir, por el sistema de concurso-oposición libre, las plazas anteriormente reseñadas.

Las instancias para tomar parte en las pruebas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Almonte, 20 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Francisco Bella Galán.

**24578** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Promoción.*

Bases generales para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Promoción de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 265, de fecha 18 de noviembre de 2002, se publicaron, íntegramente, las bases generales para cubrir, por el sistema de concurso-oposición libre, la plaza anteriormente reseñada.

Las instancias para tomar parte en las pruebas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Almonte, 20 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Francisco Bella Galán.

**24579** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Bergara (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» de 22 de noviembre de 2002 se publicaron íntegramente:

Las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Agente de la Policía Municipal perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales por oposición libre.

Se abre un plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias. Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bergara.

La fecha del primer examen y la resolución aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos, donde se señalará, asimismo, el lugar donde se halla expuesta, se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bergara, 2 de diciembre de 2002.—El Alcalde.

**24580** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Consejo Municipal de Deportes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón de Oficios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 13 de noviembre de 2002 número 270 se publican las bases y convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante contrato laboral fijo, dos plazas de Peón de Oficios Múltiples por concurso oposición libre correspondientes al Consejo Municipal de Deportes.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las horas y forma determinadas en la base cuarta, instancias y admisión, de las que rigen la convocatoria.

Mejorada del Campo, 2 de diciembre de 2002.—El Presidente, Miguel Valero Camacho.

**24581** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Vera (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 219, de fecha 14 de noviembre de 2002, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 139, de fecha 28 de noviembre de 2002, se han publicado la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Especial, subescala Técnica, rama Jurídica, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y tablón de edictos de la Corporación.

Vera, 2 de diciembre de 2002.—El Alcalde-Presidente.